

que mi palabra, al expresar mi pensamiento, adquiriera el poder de convencer á los que me escuchan; porque en esta cuestion la gloria á que aspiro, es la gloria de mi patria, y el interes que se debate, es el interes de la humanidad.

Señor: el período actual de la revolucion del pueblo mexicano quedará grabado con señales indelebles en la historia de nuestro país, porque lo señalan caracteres distintivos que le son propios; caracteres que nunca se habian presentado en la larga serie de sacudimientos por que ha tenido que pasar esta trabajada sociedad. Arrastrada durante muchos años en el fango inmundo de cuestiones mezquinas, de intereses bastardos, de ambiciones personales; cuando los amigos de la humanidad, del progreso y de la libertad, la contemplaban desconsolados porque creían que iba á hundirse en el abismo y á desaparecer para siempre nuestra querida nacionalidad; entónces, señor, lució un astro refulgente, apareció el sol espléndido de Ayutla, que encerraba una promesa de regeneracion, que contenia un porvenir de gloria y de felicidad para el pueblo mexicano. Y esta promesa no ha sido un engaño, y este porvenir no es una ilusion; porque los hombres que se agruparon alrededor del pendon de Ayutla, comprendieron su mision y escribieron en la bandera que hicieron flamear á los ojos del despotismo, la palabra *Reforma*, el símbolo que encierra los derechos del pueblo mexicano, los destinos de la humanidad.

Recorred, señores, conmigo los sucesos que han tenido lugar en nuestro país, en el cortísimo período de doce meses, y os admiraréis, como yo me admiro, de los pasos agigantados que la Reforma ha dado. Al sonido de esta mágica palabra, así como al de las trompetas guerreras se abatieron en otro tiempo las murallas de Jericó, han caido desplomados los abusos que impedían el progreso de nuestra sociedad. El fuero absurdo, el monopolio inicuo, el estanco de la propiedad, la sumision del pueblo en lo material á los genizaros de un déspota, y en lo general á las sugerencias de algunos ministros del altar, que contra los preceptos de Jesucristo se convertian de pastores solícitos, en lobos rabiosos que devoraban el rebaño en vez de guardarlo (*rumores*); todo esto, señor, que era una verdad, un hecho de actualidad hace un año, pertenece hoy á la historia.

La reforma sigue su curso, y en su marcha majestuosa destruye añejas preocupaciones, intereses bastardos, aniquila aspiraciones mezquinas, arrasa todo lo que se opone al triunfo de la libertad, al establecimiento de la democracia, porque la reforma es el soplo de Dios, porque está armada de la luz y de la verdad, cuya accion, cuyo poder es irresistible, como es irresistible la voluntad del mismo Dios.

Y cuando vemos lo que pasa entre nosotros, y cuando palpamos la trasformacion súbita, milagrosa, que experimenta nuestra sociedad; cuando vemos al pueblo marchar ufano en pos de la reforma y sostenerla, ¿hay todavía quien venga á decirnos: los principios que tú proclamas son una verdad; pero son una verdad que no conviene decir, porque el pueblo no está preparado á recibirla? ¿No está preparado, decís? ¿Y cuándo lo estaría á vuestro juicio? Pero no necesito preguntarlo, ya lo habeis dicho. Cuando el pueblo deje de ser bárbaro, cuando deje de ser ignorante, cuando deje de ser fanático, cuando deje, en fin, de ser supersticioso, entónces, habeis dicho, será tiempo, porque ahora el pueblo no sabe; y como solo vosotros sabeis, en vuestra alta sabiduría habeis decretado que el pueblo sea vuestro obligado pupilo, que esté bajo vuestra tutela hasta que lo consideréis bastante ilustrado para emanciparlo, bastante robusto para librarlo de las andaderas que quereis ponerle, bastante vigoroso para que le permitais marchar sin vuestra direccion.

Pero el pueblo se burla de vuestras reglas y de vuestra tutoría, y cuantas veces habeis querido imponerle las condiciones á que creéis necesita someterse, os ha probado con los

hechos que ni quiere, ni necesita tutores; que vosotros lo considerais como niño, y él es, y se considera hombre.

Perdonadme, señores, si me he extraviado en generalidades, cuando solo se trata de discutir el principio de la libertad religiosa; porque la palabra sacramental de «*Aun no es tiempo*,» es el gran argumento que se hace valer contra toda idea de progreso, contra toda idea de mejora, contra todo pensamiento que tiende á la emancipacion del hombre, á la conquista de la libertad; y como la libertad religiosa es la primera idea de progreso, la primera idea de mejora, la base fundamental de la emancipacion del hombre, cuanto se diga de las demas ideas y de las demas verdades que ha conquistado y que está conquistando el pueblo, es aplicable á la verdad, al principio de la libertad religiosa. Voy á entrar en la cuestion.

Excusándose de haber entrado en generalidades, y notando que nadie se ha atrevido á negar la libertad de conciencia, ni atacado la de cultos como una cosa injusta, cree inútil repetir el análisis filosófico del artículo, y se limita á rectificar algunos errores en que sin duda de buena fé, ó por falta de claridad en su señoría, han incurrido algunos otros diputados.

Los Sres. Cortés Esparza y Cerqueda, están por la omision del artículo, y el primero ha creído, que si la comision no aceptó este arbitrio, fué por miedo de parecer atea. Antes que la cuestion de miedo, es la cuestion de principios. El orador da lectura á algunos pasajes del primer discurso que pronunció en el debate y que explican suficientemente por qué no se hizo punto omiso de la cuestion. En favor de sus doctrinas, cita oportunamente la opinion de Schützenberger, publicista que ha demostrado el peligro de que las constituciones no fijen garantías en materias religiosas.

La comision repite que se ha limitado á prohibir á la autoridad que se entrometa en los cultos, y que *si ha querido que el gobierno dispense proteccion á la religion católica porque es la del pueblo, ha estado muy léjos de querer que esta proteccion envuelva un ataque al dogma, pues el precepto de no perjudicar los intereses del pueblo, se limita á la disciplina solo en aquello que puede rozarse con el orden social.*

No fué el temor de la nota de ateismo la que obligó á la comision á formular el artículo. Calumnia tan grosera, no merecia mas que el desprecio. Temores mas reales y mas positivos podian haber habido al presentar el artículo, y al defenderlo. Desde que se leyó el proyecto de constitucion, se anunció que un vulgo ignorante llenaria las galerías, para sofocar la voz de los que defendieran la libertad de cultos, y despues se aseguró formalmente que las mujeres irian á arrojarles alfalfa y los hombres á lanzarles piedras. Todo esto se repetia al iniciarse el debate. Al orador le cupo en suerte ser el primero que sostuvo el artículo, y lo que hizo fué subir á la tribuna y abandonar el lugar que ocupa habitualmente, para que solo sobre su señoría cayeran las piedras y no sobre algunos de sus inocentes compañeros. [*Estrepitosos aplausos.*] Nada arredra, dice el orador, á los que defienden con conciencia la causa del pueblo y los intereses de la humanidad.

El Sr. Fuente ha dicho que el congreso debe legislar con arreglo á sus poderes: tiene razon. ¿Pero está en los poderes del congreso el de tiranizar la conciencia? No; y para no cometer este atentado, es para lo que se consigna el artículo. El mismo señor para retardar la libertad de cultos, está dispuesto á reconocer los matrimonios entre extranjeros, y á que surtan efectos civiles. Poco tienen que agradecerle los extranjeros, cuando el tratado con Francia estipuló la validez de los matrimonios que se celebran ante los cónsules de aquella nacion, y cuando de esta ventaja se habrán aprovechado las otras potencias por

el principio de la nacion mas favorecida, consignado en todos los tratados. Y á pesar de esto, hay hechos recientes de intolerancia que causan horror. El orador recuerda con todos sus pormenores el caso del frances Lafont, perseguido por el cura de Orizava y por el obispo de Puebla, por haberse casado ante el cónsul frances en Veracruz, y cuyo matrimonio la autoridad eclesiástica, por cuestiones de amor propio, se empeñó en considerar como manebía. Cuenta la prision de Lafont, el escondite de su esposa para no ir á la cárcel, la intervencion de los tribunales, la cuestion diplomática á que esto dió motivo y el resultado de haber tenido que dar satisfaccion á la Francia, y haber pagado una indemnizacion conforme á justicia por daños y perjuicios. Y esta indemnizacion, añade, no la pagó el señor cura párroco de Orizava, ni el Illmo. Sr. obispo de Puebla, ni el Exmo. Sr. gobernador de Veracruz, ni los señores magistrados del tribunal superior: la pagó el pueblo, la pagó la nacion, porque aquí ha habido impunidad para todos los desmanes; y el pobre pueblo, el pueblo que vive de su trabajo, es el que responde de todas las injusticias, de todos los atentados. [*Bien, bravo, aplausos.*]

Se abstiene de contestar á los que temen toda clase de cultos, para no incurrir en repeticiones.

El Sr. Fuente y el Sr. Lafragua preven el caso de motines. No hay que temerlos mucho, cuando el experimentado señor ministro de gobernacion acaba de asegurar que el pueblo mexicano es eminentemente tolerante. La comision, que sostiene que la autoridad debe abstenerse de intervenir en el culto, no cae en el absurdo de prohibirle que reprima un motin, pues reconoce que esta es cuestion de pura policia. Pero si estos temores son suficientes para prescindir de la libertad de cultos, tampoco debe haber libertad de imprenta, porque un periódico puede provocar un motin; ni derecho de armarse para su propia defensa, porque un hombre armado puede cometer un asesinato; ni libertad de tránsito, porque por los caminos andan ladrones; ni libertad de comercio, porque entre las mercancías pueden ir efectos robados. Vengan, pues, las cartas de seguridad, los pasaportes, las licencias de armas, las trabas y las restricciones, la cadena al pié de cada ciudadano para librarlo de todo mal, é imitemos de una vez á Felipe II, que dispuso que los cuchillos de mesa estuviesen fijos siempre en un pilar de cada casa. El Sr. Fuente ha dicho que en los Estados-Unidos hay cuestiones y guerras religiosas. El orador, para desvanecer esta especie, hace la verdadera historia del partido de los *que nada saben*, de la oposicion que encuentra este partido y de los desórdenes ocurridos en varias ciudades americanas. Demuestra que estas disensiones son puramente políticas: dice que en ambos partidos se confunden hombres de todas sectas, y que los mismos *que nada saben* en los Estados del Sur se han opuesto á toda exclusion religiosa.

Toca con notable acierto la cuestion de colonizacion, siendo este uno de los puntos mas importantes de su discurso. Los impugnadores creen que no vienen colonos por falta de buenos caminos, por falta de seguridad, y se oponen á la libertad de cultos. Si hay diez trabas pongamos veinte. No entiendo esta lógica, añade.

El orador confiesa que hace muchos años trabaja incesantemente por realizar empresas de colonizacion, porque está persuadido de que un raudal de inmigracion será el mas firme apoyo de nuestra nacionalidad, la mejor defensa de la frontera, para hacer cesar las depredaciones de los bárbaros, y el mejor medio de desarrollar nuestros elementos de riqueza; y siempre se ha estrellado con la dificultad de la intolerancia.

En 1848, cuando el Sr. Sartorius era agente para traer colonos alemanes, el orador impulsaba este proyecto, todo iba perfectamente, treinta mil familias que se componian no

de proletarios, sino de gentes dispuestas á gastar dinero en comprar tierras, estaban listas para venir á la República; y no ponian mas condicion, que se les permitiera el libre ejercicio de su culto y el juicio por jurados. Grande empeño tomaron en el asunto varias personas, entre otras el Sr. Soto, ministro de la guerra; pero todo fué en vano, hubo que contestar que la concesion era imposible, y aquellas treinta mil familias, que ansiaban librarse del estado de agitacion en que estaba la Alemania, y que pudieron ser un elemento de prosperidad para México, se fueron á los Estados-Unidos á aumentar la fuerza de una nacion que codicia nuestro territorio. [*Visible sensacion.*]

En 1851 se hicieron nuevos esfuerzos, y el señor secretario de la legacion de Prusia declaró, que la inmigracion era imposible mientras subsistiera la intolerancia.

Hace poco, muchos de los alemanes perseguidos en los Estados-Unidos, por medio de comisionados celebraron un contrato con el Sr. Vidaurri para fundar colonias en terrenos cedidos al efecto por el Sr. Mier y Terán. En el contrato se convenia la tolerancia de cultos. El orador se constituyó en agente de esta empresa, y despues de muchas conferencias con el señor ministro de fomento, se creyó prudente borrar el artículo que hablaba de tolerancia. El resultado fué que se frustró la colonizacion. Da lectura á una sentida carta de uno de los comisionados alemanes dirigida al Sr. Vidaurri, diciéndole que sus compatriotas se niegan á venir á un país que no les permite adorar á Dios.

La dificultad, pues, para la colonizacion, consiste únicamente en la intolerancia. El colono acepta todos los riesgos, sabe de los salvajes que se defienden con su rifle, y lo mismo de los ladrones; pero no se resigna á vivir sin religion.

Contesta al Sr. Barragan que el exámen de cuál es la religion verdadera, no pertenece á un congreso, sino á un concilio, y que si su señoría quiere que se dea tierras á los mexicanos, todo proyecto de colonizacion bien calculado se funda en la fusion de nacionales y extranjeros, y no en el aislamiento de los segundos. Hace observar que en este sentido está concebido el último decreto sobre las cuatro colonias en Veracruz, cuyo proyecto fué presentado al ministro de fomento por su señoría.

Replica al Sr. Lopez que no es razon para no decretar la libertad de cultos, que el país esté por constituir. Constituirlo es la mision del congreso, y si el motivo fuera suficiente, habria que negar todo derecho como el de la imprenta, el de la palabra, el de reunion, el de armarse, &c. Tampoco es exacto que si vienen los extranjeros perjudicarian á los mexicanos. Tal temor es un error económico y no muy conforme con la doctrina evangélica. Mucho ménos es exacto que la declaracion de la libertad de cultos sea una concesion del legislador, y que dependa de este como depende el otorgamiento de la ciudadanía. El derecho de ciudadanía está sometido á ciertas condiciones, mientras la libertad de adorar á Dios segun los impulsos del corazon no puede estar sujeta al dominio del legislador.

Concluye repitiendo que nadie se opone al principio, que para retardar su conquista se habla del fanatismo del pueblo, se exagera el malestar del país, se dice no es tiempo, se aguarda el hecho consumado para no tener que vencer ningun inconveniente. La comision no piensa así, los que de tal manera proceden, no tienen fé en los destinos de la humanidad, ni en la civilizacion del pueblo. Les recuerda el hermoso pasaje de la vida de Cristo calmado la tempestad, y les dice como el Salvador dijo á los Apóstoles: «Hombres de poca fé, por qué temeis.» [*Estrepitosos aplausos, y gritos de: Viva Mata! Viva la libertad!*]

En 4 de Agosto de 1856 se dió cuenta con varias representaciones en contra del artículo 15, y siguió el debate con bastante animacion.

El Sr. PRIETO comenzó por manifestar su sentimiento por no estar al lado de la comision que lleva la bandera de la reforma: las consideraciones en que ha entrado para verlo útil que seria á Dios y á su patria, el asentar el artículo 15 en el proyecto de constitucion: fijó estos tres puntos, por los cuales ha combatido el artículo; porque no está suficientemente declarado el principio; porque se consigna el hecho de que la religion católica, apostólica, romana, es la del país, y porque no se convierte en punto omiso en la constitucion, los cuales han venido á dar este punto; la proclamacion es una necesidad, el principio es una verdad, puesto que el triunfo está sostenido por todos los partidos: que la alarma que se cree ha suscitado por el principio de la tolerancia de cultos, no es cierta, y solo los intereses del clero, en las cábalas de sacristía que se quieren llamar en las aras del altar, son los que están en pugna: que le parecia que el Sr. Fuente habia colocado la cuestion en su verdadero punto de vista: que la cuestion es de conveniencia, y que para contrariarla es necesario analizar cómo se recibirá entre la clase mas ilustrada; *para esta es la conquista de un principio supremo, de una verdad incontestable*; la clase média, á la que pertenecieron mis padres, está desgraciadamente llena de fanatismo, y propensa á todas las preocupaciones; porque es la que está inmediatamente sujeta á las influencias del clero, y la última, la que verdaderamente no comprende de lo que se trata, así como no comprenderia si se le preguntara si estaba por el establecimiento del telégrafo, á cuya clase se le ha hecho comprender que nosotros somos enemigos de Dios, y que los representantes para desvanecerla, debemos hacerle entender que no es esto lo que se ataca, sino sus intereses, sus especulaciones: que la grande reforma que se debe emprender, es la del clero, de ese poder que está en frente del civil, que está conspirando constantemente en cuanto se le atacan sus intereses: que la comision debia contraerse solamente á la reduccion de los aranceles parroquiales, y de esta manera el pueblo se convenceria de que no se ataca la religion sino á los intereses, porque se le diria: tú que pagas diezmo no pagarás bautismo, entierro y matrimonio; y entónces el mas rudo de estos hombres diria: el gobierno es bueno; y aun cuando lanzaran sus excomuniones, no causarían alarma en él, porque conoceria que provenian del despecho de privarlos de las riquezas que con este título se han absorbido: que si se quiere que el clero sea humilde y no revolucione, debe sujetarse al poder civil, quien lo vigilará sobre su manejo, y de esta manera tendrá que satisfacer con su responsabilidad lo mismo que cualquiera funcionario público: que el extranjero no viene á nuestro país por la falta de seguridad en los caminos: que el establecer las colonias en las fronteras, será decretar la desmembracion del territorio, y despues de muchas razones que expuso, concluyó diciendo, que para reasumir su discurso diria, que á tres puntos se ha contraido: primero, el triunfo absoluto de la idea; *segundo, la declaracion de que la religion católica, apostólica, romana, es la del país*, y la facultad de intervenir el gobierno para reprimir los abusos del clero; y tercero, la facultad del mismo gobierno para que planteara la reforma, segun las circunstancias y los intereses de la sociedad: que se estableciera en los pueblos ó en el centro, para que el desarrollo de este principio triunfe sin resistencia; pero que si la comision le resuelve las dudas que tiene, de una manera satisfactoria, tendria mucho placer en votar el artículo.

El Sr. CENDEJAS: que por todos motivos debia callar en la presente discusion; pero mucho mas, porque segun reglamento, debia ceñirse á contestar al Sr. Prieto, quien habia hecho una invitacion á los señores de la comision, para desvanecer sus dudas: que es

difícil su posicion, porque tal vez este señor no admitirá sus razones, así como tambien porque tampoco su señoría ha hecho objecion alguna contra el principio: que no venia á garantizar que la redaccion del artículo fuese buena; sino solamente á hacer constar su adhesion al principio, la conviccion que tenia y que ha de votar por él: que le permitirá al Sr. Prieto el ir combatiendo algunos puntos para venir á asentar su conclusion: que absolutamente se puede negar que la libertad del pensamiento es reconocida por todos: que todas las observaciones que se han hecho en contra, ha sido en el sentido de la declamacion, y por lo mismo se reducen verdaderamente á un sofisma, lo cual está perfectamente calificado por un filósofo inglés: que las dos razones con que se combate el principio mas importante de la libertad de conciencia, se contraen á esto, la generalidad es mala, la conveniencia pública rechaza la opinion: que si el pueblo no tiene la ilustracion necesaria para admitir acaso la mas mínima de sus garantías, ¿cómo es que estamos trabajando por el principio de la democracia? Que cree que esta sociedad está inclinada por una especie de instinto á la libertad religiosa: que es de extrema necesidad que la religion quede completamente separada del Estado: que ¿qué seria del país, donde continuamente hay revueltas, si no se dejaba de una manera clara y terminante lo que consulta la comision? Que hay libertad en el hombre para el ejercicio de sus cultos: que el punto omiso no acallaria la alarma que se ha levantado al traer el pensamiento al parlamento: que el espíritu de revolucion ha de existir siempre que los conspiradores tengan todos los elementos necesarios, no solo con el pretexto de religion, puesto que hay tantos intereses lastimados cuando se establece un nuevo orden de cosas: que no creia que la cuestion de libertad religiosa sea la razon de que llegue á subvertirse el orden establecido hasta hoy: que la libertad de cultos es uno de los medios mas á propósito para evadir que el sacerdote tenga que intervenir en los negocios civiles; y despues de varias razones que expuso, concluyó diciendo que las declamaciones del Sr. Prieto le han servido como de exordio para su discurso; pero que no convenia en que la cuestion sea convertir como punto principal de atencion la reerimacion de que contraría el principio, y de que la comision no debia haber tocado el punto acerca de la tolerancia de cultos, así como que el pueblo no está apto para recibir esta declaracion.¹

El Sr. ESCUDERO leyó el discurso siguiente:

«Desde que en las discusiones de la constitucion se ha comenzado á usar un lenguaje incisivo, para defenderla de las impugnaciones razonadas que se le hacen, me habia propuesto guardar un profundo silencio, no tanto para evitarme el dolor de las heridas á mi amor propio, cuanto por no servir de causa ocasional de que se falte al respeto al congreso y se menoscabe su decoro; pero hoy se trata de una materia tan grave, tan delicada, que si la viera con indiferencia y frialdad, jamas acallarian los remordimientos de mi corazon, que me harian cargo de mi indolencia. Huyendo, pues, de este mal, que jamas me ha atormentado, vengo resignado á sufrir los baldones y rechifla con que se me regalará por impugnar una institucion, que para México no tiene mas fundamento que estar de moda.

Por una fatalidad llevo algunos dias de enfermo, lo cual no me da fuerza para hablar de memoria, sino que me precisa á leer, al ménos, los principales pensamientos de mi mal forjado discurso: esto me servirá de que los señores cronistas que lo extracten, y los señores diputados que lo combatan, no pongan en mi boca proposiciones que ni he pensado proferrir. Bien que me traerá el daño de que algun periódico diga, con cierta malignidad, como

¹ Los extractos de los discursos de los Sres. Prieto y Cendejas, están redactados por los taquígrafos de la cámara.